INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SA-MEN-01-2021

Ministerio de Educación Nacional

15 de abril de 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO 3

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN 3

3. PROPONENTES EVALUADOS 3

4. CRITERIOS TÉCNICOS HABILITANTES 3

4.1. RESULTADOS EVALUACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) 8

4.2. RESULTADOS EVALUACIÓN EXPERIENCIA MÍNIMA 9

4.2.1. AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS 10

4.2.2. DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS - DIDACSIS S A S 13

4.2.3. GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS -G&D PROYECTOS 15

4.3. RESULTADOS EVALUACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL 17

4.4. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO 19

5. CONCLUSIONES REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES 20

6. SOLICITUD DE SUBSANACIONES 21

7. EVALUACIÓN DE LA OFERTA 22

7.1. EVALUACIÓN OFERTA 23

7.1.1 EXPLICACIÓN DETALLADA ASIGNACIÓN PUNTAJE PROPUESTA ECONÓNICA 24

7.1.1.2 PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR EL OFERENTE 26

8. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN 26

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los requisitos del pliego de condiciones del proceso SA-MEN-01-2021, para certificar la capacidad técnica de las firmas que presentaron propuestas para *DISEÑAR Y PRODUCIR PRODUCTOS DE APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL VIRTUAL QUE PERMITAN LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CRÍTICO DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.*

ALCANCE

La verificación inicia con la revisión de los requisitos de la capacidad técnica habilitante y finaliza con la asignación de puntaje a los proponentes, de acuerdo con los soportes que cada una aportó, incluyendo aquellos remitidos hasta el término de subsanación.

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

Para la evaluación de la capacidad técnica la Subdirección de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Educación conformó un equipo de cinco (5) profesionales especializados, con experiencia en procesos de aprendizaje organizacional.

3. PROPONENTES EVALUADOS

A continuación, se relacionan las tres firmas que presentaron oferta para el proceso SA-MEN-01-2021:

Tabla 1: FIRMAS QUE PRESENTARON OFERTA

Proponente 1	**AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS**
Proponente 2	**DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS - DIDACSIS S A S**
Proponente 3	**GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS -G&D PROYECTOS**

4. CRITERIOS TÉCNICOS HABILITANTES

En la siguiente tabla se relacionan los aspectos a través de los cuales se cumplen los requisitos habilitantes.

Tabla 2: CRITERIOS TÉCNICOS HABILITANTES

<table>
<tr><th>REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)</th><th>EXPERIENCIA MÍNIMA</th><th>BUENAS PRÁCTICAS PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL</th><th>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.</th></tr>
<tr>
<td>Cada uno de los contratos acreditados deberá estar clasificado hasta el tercer nivel en al menos uno de los Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) — UNSPSC.

<table>
<tr><th>CÒDIGO</th><th>TERCER NIVEL</th></tr>
<tr><td>86111500</td><td>86111500 Servicios de orientación para el aprendizaje a distancia</td></tr>
<tr><td>86111500</td><td>86111500 Servicios de aprendizaje no diplomado a distancia</td></tr>
<tr><td>86111600</td><td>86111600 Educación para empleados</td></tr>
<tr><td>82141500</td><td>82141500Diseño o gráficos artísticos</td></tr>
<tr><td>80101500</td><td>80101500Asesoramiento en estructuras organizacionales</td></tr>
</table>
</td>
<td>Acreditar con la respectiva certificación y anexando el FORMATO No. 6 EXPERIENCIA HABILITANTE PROPONENTE PLURAL que la complementa, la experiencia en ejecución de contratos relacionados con el desarrollo de productos de aprendizaje organizacional, en modalidad virtual y/o b-learning, con cuatro (4) contratos. El conjunto de contratos acreditados debe cumplir</td>
<td>Documentar y entregar una buena práctica sobre el uso y apropiación del aprendizaje organizacional,

FORMATO N.º 7 DOCUMENTACIÓN BUENA PRÁTICA APRENDIZAJE.</td>
<td>Un (1) Gerente de proyecto: (dedicación parcial según la estimación del esfuerzo en el plan detallado de actividades): título Profesional en cualquier núcleo básico del conocimiento (ver Artículo 2.2.2.4.9 del Decreto 1083 del 2015), con título de postgrado en Gerencia o Gerencia Estratégica de Diseño o Gerencia de Proyectos o Dirección de Proyectos o Gerencia de Proyectos o</td>
</tr>
</table>

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	EXPERIENCIA MÍNIMA	BUENAS PRÁCTICAS PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.
	las siguientes características: ✓ Contratos ejecutados al 100% durante los últimos cuatro años (de marzo 2017 a marzo 2021). ✓ La sumatoria del valor de los contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso		Evaluación de Proyectos o Gestión de Proyectos, 5 años experiencia relacionada liderando proyectos para el desarrollo de contenidos pedagógicos virtuales con despliegue en plataformas LMS (learning management system). **Un (1) Coordinador Pedagógico**: (dedicación parcial según la estimación del esfuerzo en el plan detallado de actividades): título profesional en los siguientes núcleos básicos del conocimiento: ciencias de la educación y

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	EXPERIENCIA MÍNIMA	BUENAS PRÁCTICAS PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.
			ciencias humanas (ver Artículo 2.2.2.4.9 del Decreto 1083 del 2015), con mínimo de tres años de experiencia relacionada en docencia y desarrollo de contenidos educativos o diseño curricular o creación de contenido educativo o con dominio certificable de las reglas ortográficas y de estilo o corrección de textos o derechos de autor o conocimiento de formatos de digitales de publicación. **Un (1) Líder de estrategias para uso y apropiación**

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	EXPERIENCIA MÍNIMA	BUENAS PRÁCTICAS PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.
			de aprendizaje organizacional: (dedicación parcial según la estimación del esfuerzo en el plan detallado de actividades) título profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento (ver Artículo 2.2.2.4.9 del Decreto 1083 del 2015) con Posgrado en modalidad de especialización o Maestría en programas relacionadas con el aprendizaje organizacional o gestión del conocimiento o educación informática o edumática o entornos virtuales de aprendizaje o

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	EXPERIENCIA MÍNIMA	BUENAS PRÁCTICAS PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.
			ciencias afines, con 5 años de experiencia relacionada en gestión de la información y la documentación, diseño de herramientas de organización o difusión del conocimiento o gestión de la comunicación interna o gestión del aprendizaje organizativo o gestión del cambio y la innovación.

4.1. RESULTADOS EVALUACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

A continuación, se relaciona la clasificación del RUP de cada uno de los contratos aportados por los tres proponentes:

Tabla 3: RELACIÓN DEL RUP DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS POR CADA OFERENTE

PROPONENTE	CONTRATO 1	CONTRATO 2	CONTRATO 3	CONTRATO 4
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS	80111500 86111600 Registro Único de Proponentes RUP 20210411- Página 11	86111500 86111600 82141500 80101500 10-11 RUP 20210411- Página 64	86111500 86111600 82141500 8010150 RUP 20210411- Página 104 y 105	86111500 86111600 82141500 80101500 RUP 20210411 Página 105 y 106
DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS - DIDACSIS S A S	86111500 86111600 82141500 80101500 04_20210409_RUP_SA21653043AC3DF_1- Página 10	80101500 86111600 04_20210409_RUP_SA21653043AC3DF_1- Página 06	86111500 86111600 82141500 80101500 04_20210409_RUP_SA21653043AC3DF_1 - Páginas 10 Y 11	86111600 82141500 04_20210409_RUP_SA21653043AC3DF_1- Página 7
GERENCIA Y DIRECCIÒN DE PROYECTOS - G&D PROYECTOS	86 11 15 86 11 16 82 14 15 80 10 15 RUP 2021-04-06_1 Pag 146 y 147	86 11 15 86 11 16 82 14 15 80 10 15 RUP 2021-04-06_1 Pag 148 y 149	86 11 15 86 11 16 82 14 15 80 10 15 RUP 2021-04-06_1 Pag 149 y 150	86 11 15 86 11 16 82 14 15 80 10 15 RUP 2021-04-06_1 Pag 171 y 172

Con base en la revisión realizada de los documentos aportados en la presentación de la oferta, se evidenció que DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS - DIDACSIS S A S, GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS-G&D PROYECTOS y AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS, **CUMPLEN** con las condiciones establecidas en el Registro Único de Proponentes para los cuatro contratos. En el anexo MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES se encuentra el detalle del documento que cada oferente aportó como soporte.

4.2. RESULTADOS EVALUACIÓN EXPERIENCIA MÍNIMA

A continuación, se relacionan los contratos aportados por cada oferente y la evaluación de cumplimiento de las condiciones establecidas:

4.2.1. AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS

Tabla 4: EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA POR AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS

Criterio	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Número de contrato	432 de 2017	340 de 2018	PGN-BID047-2019	DNP-OR-075-2020 / SGR-165-2020
Fecha del inicio del contrato	14/09/2017	18/06/2018	7/11/2019 (existió suspensión)	7/10/2020
Fecha de finalización	29/12/2017	31/12/2018	30/12/2020	31/12/2020
Código RUP en la oferta	80111500 86111600	86111500 86111600 82141500 80101500	86111500 86111600 82141500 80101500	86111500 86111600 82141500 80101500
Nombre del archivo y número de página de la evidencia	10-11 RUP_1 Página 11	10-11 RUP_1 Página 64	10-11 RUP_1 Página 104 y 105	10-11 RUP_2 Página 105 y 106
Descripción objeto/alcance / obligaciones principales	Fortalecer la labor de los consultorios jurídicos y centros de conciliación en la prestación de servicios de acceso a la justicia para las personas con	Fortalecer la labor de los Consultorios Jurídicos a través del acompañamiento y asesoría en la implementación del protocolo de Consultorio jurídico y	Diseño e implementación de la estrategia de gestión del cambio para la apropiación del programa de Fortalecimiento de la Gestión	Diseñar e iniciar la implementación de una estrategia de gestión del cambio para la apropiación de la Plataforma Integrada del Sistema de Inversión Pública (PIIP) y de la herramienta

Criterio	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
	discapacidad, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el estudio previo	Centro de Conciliación Inclusivo para Personas con Discapacidad, así como fortalecer, a través de procesos de formación, a las Inspecciones de Policía y Comisarías de Familia en la prestación de servicios de acceso a la justicia para las personas con discapacidad, mujeres y población LGBTI, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas	Institucional de la PGN	tecnológica de visualización y georreferenciación de recursos y proyectos de inversión pública (MapaInversiones)"
Nombre del cliente	Ministerio de Justicia y del Derecho	Ministerio de Justicia y del Derecho	Procuraduría General de la Nación	Departamento Nacional de Planeación
SMMLV (Según RUP)	229,11	586,65	1.620,01	341,76
% Con relación al presupuesto	49%	127%	350%	74%

Criterio	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Nombre del archivo y número de página de la evidencia	12. Experiencia habilitante - Formato y soportes_1 Páginas 178 y 179	12. Experiencia habilitante - Formato y soportes_1 Páginas 188 a 190	12. Experiencia habilitante - Formato y soportes_1 Páginas 3,4 y 5	12. Experiencia habilitante - Formato y soportes_1 Páginas 118 y 119
Observaciones	El objeto contractual y los productos referenciados, se asocian más temas de consultoría y no a diseño de programas de aprendizaje organizacional, como se requiere en el pliego del proceso SA-MEN-01-2021	El objeto contractual y los productos referenciados, se asocian más temas de consultoría y no a diseño de programas de aprendizaje organizacional, como se requiere en el pliego del proceso SA-MEN-01-2021.	El objeto contractual y los productos referenciados, se asocian más temas de consultoría y no a diseño de programas de aprendizaje organizacional, como se requiere en el pliego del proceso SA-MEN-01-2021. Fecha de ejecución del contrato: desde el 07 de noviembre de 2019 hasta el 06 de abril de 2020 (Fecha de acta de suspensión) y Desde el 7 de mayo de 2020 hasta el 30 de	El objeto contractual y los productos referenciados se asocian más a temas de consultoría y no a diseño de programas de aprendizaje organizacional, como se requiere en el pliego del proceso SA-MEN-01-2021

Criterio	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
			diciembre de 2020.	
Resultado	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Al validar los cuatro (4) contratos aportados por AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS, no se evidencia que los objetos o los alcances o las obligaciones contractuales, estén asociadas al diseño de programas de aprendizaje organizacional, por lo tanto, el oferente **NO CUMPLE** con las condiciones establecidas para este requisito.

4.2.2. DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS - DIDACSIS S A S

Tabla 5: EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA POR DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS - DIDACSIS S A S

Criterio	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Número de contrato	8610008642	0012017 / 0089	NG-1050-2017-1	Orden de compra Forela 18-009
Fecha del inicio del contrato	1/04/2017	5/04/2017	30/11/2017	6/02/2018
Fecha de finalización	31/03/2020	5/09/2018	30/11/2019	6/08/2018
Código RUP en la oferta	86111500 86111600 82141500 80101500	80101500 86111600	86111500 86111600 82141500 80101500	86111600 82141500
Nombre del archivo y número de página de la evidencia	04_20210409_RUP_SA21653043AC3DF_1	04_20210409_RUP_SA21653043AC3DF_1	04_20210409_RUP_SA21653043AC3DF_1	04_20210409_RUP_SA21653043AC3DF_1

Criterio	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
	Página 10	Página 06	Páginas 10 Y 11	Página 7
Descripción objeto/alcance/ obligaciones principales	Contrato de prestación de servicios de virtualización de contenidos de la plataforma Campus BBVA, así como la administración y gestión de todas las producciones, bajo la modalidad de acuerdo de precios	Personalización gráfica y funcional, hosting, soporte administrativo y técnico de la plataforma de e-learning Moodle, y virtualización del programa de formación para aspirantes a asesores de microcrédito.	Prestar los servicios de diseño y desarrollo de cursos de formación virtual para la plataforma universidad corporativa compensar	Servicios profesionales para el desarrollo de contenidos de los cursos e-learning de capacitación virtual relacionados con la virtualización de la Inducción de los Ejecutivos de Mesón.
Nombre del cliente	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.- BBVA COLOMBIA	ASOCIACION COLOMBIANA DE INSTITUCIONES MICROFINANCIERAS (ASOMICROFINANZAS)	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	BANCO FALABELLA
SMMLV (Según RUP)	342,45	107,2	170,88	145,57

Criterio	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
% Con relación a presupuesto	74%	23%	37%	31%
Nombre del archivo y número de página de la evidencia	011_20170420_Contrato_BBVA_baja Páginas 27 a la 38	060_20180905_Certificado_Asomicrofinanzas.pdf Página 1	021_20171130_Contrato_Compensar.pdf Página 1	030_20180806_Certificado_BancoFalabella1 Página 1
Observaciones				
Resultado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al validar los cuatro (4) contratos aportados por el oferente **DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS - DIDACSIS S A S,** se evidencia que la fecha de ejecución y los objetos de los contratos cumplen con lo solicitado, al igual que el valor, por cuanto la sumatoria de las cuantías con respecto al presupuesto oficial es del 165%, por lo tanto, el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones establecidas en este requisito.

4.2.3. GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS -G&D PROYECTOS

Tabla 6: EXPERIENCIA MÍNIMA ACREDITADA POR GERENCIA Y DIRECCIÒN DE PROYECTOS -G&D PROYECTOS

Criterio	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Número de contrato	048 de 2020	0012 - 2020	0049-2020	0083- 2020
Fecha del inicio del contrato	13/01/2020	3/02/2020	9/03/2020	24/02/2020
Fecha de finalización	13/08/2020	3/08/2020	9/06/2020	24/08/2020

Criterio	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Código RUP en la oferta	86 11 15 86 11 16 82 14 15 80 10 15	86 11 15 86 11 16 82 14 15 80 10 15	86 11 15 86 11 16 82 14 15 80 10 15	86 11 15 86 11 16 82 14 15 80 10 15
Nombre del archivo y número de página de la evidencia	RUP 2021-04-06_1 Pag 146 y 147	RUP 2021-04-06_1 Pag 148 y 149	RUP 2021-04-06_1 Pag 149 y 150	RUP 2021-04-06_1 Pag 171 y 172
Descripción objeto/alcance/ obligaciones principales	Formación y certificación de habilidades y competencias digitales en modalidad virtual para 15,000 participantes de las empresas afiliadas al gremio, las actividades realizadas fueron capacitación y formación en el uso de herramientas digitales, habilidades gerenciales y competencias en el sector tic, revolución industrial 4.0, 4G y 5G.	Prestación de servicios para diseño, virtualización de 15 módulos y capacitación virtual en seguridad y salud en el trabajo, intervención y sostenibilidad del clima laboral, herramientas digitales, relacionados en la ficha técnica del presente contrato que permiten mejorar las competencias y desarrollo del talento humano, así como formación	Servicios de capacitación para implementar cursos, talleres y seminarios virtuales de competencia formativas del programa de bienestar integral dirigido a personal afiliado y o beneficiario del gremio, implementación y soporte del servicio de content delivery Networth (con) web application firewall /WAF) y SSL en la nube	Servicio pedagógico apoyo a estudiantes con discapacidad, talentos excepcionales, formación de docentes, habilidades cognitivas educación virtual

Criterio	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
		para personas en condición de discapacidad		
Nombre del cliente	Asociación de empresas de energía y comunicaciones ECO	Corporación de Vivienda Corvisan	Asociación de empresas de energía y comunicaciones ECO	Asociación de empresas de afiliados a Cavipetrol
SMMLV (Según RUP)	1.025,29	607,08	406,70	233,54
% Con relación a presupuesto	221,4%	131,1%	87,8%	50,4%
Nombre del archivo y número de página de la evidencia	RUP 2021-04-06_1 146	RUP 2021-04-06_1 148	RUP 2021-04-06_1 Pag 149	RUP 2021-04-06_1 Pag 171
Observaciones				
Número de contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al validar los cuatro (4) contratos aportados por **GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS -G&D PROYECTOS** se evidencia que se evidencia que la fecha de ejecución y los objetos de los contratos cumplen con lo solicitado, al igual que el valor, por cuanto la sumatoria de las cuantías con respecto al presupuesto oficial es del 490,7%, por lo tanto, el oferente **CUMPLE** con todas las condiciones establecidas en este requisito.

4.3. RESULTADOS EVALUACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL

Tabla 7. RELACIÓN BUENA PRÁCTICA PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL.

PROPONENTE	NOMBRE DE LA BUENA PRÁTICA	RESULTADO VERIFICACIÓN
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS	Virtualidad de proyectos	No Cumple La documentación de la buena práctica no cumple con el requisto de completitud
DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS - DIDACSIS S A S	Buenas prácticas en las comunicaciones con los participantes a través de LMS Moodle.	Cumple
GERENCIA Y DIRECCIÒN DE PROYECTOS -G&D PROYECTOS	**No Relaciona Nombre**	No Cumple La documentación de la buena práctica no cumple con el requisto de completitud

Con base en la revisión realizada de los documentos aportados en la presentación de la oferta de los proponentes se evidencia que **DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS - DIDACSIS S A S, CUMPLE** con todos los criterios establecidos para este requisito.

La **firma GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS -G&D PROYECTOS, NO CUMPLE**, con todos los criterios establecidos para este requisito, por cuanto omitió el nombre de la buena práctica en el formato establecido. Dado que este aspectos es subsanable de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2017, modificado por la Ley 1882 de 2018, se le solicita al proponente GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS -G&D PROYECTOS allegar, en los plazos establecidos en la adenda número 3 del pliego de condiciones, la formato ajustado, incluyendo el nombre de la buena práctica para fortalecer el aprendizaje organizacional.

Por otra parte, la firma **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS, NO CUMPLE** el requisito de este componente por cuanto no adjunta los testimonios verificables de la población beneficiada. Si bien es cierto, este documento es subsanable no se le solicita al oferente remitir dicha documentación por cuanto la oferta en general incurre en una de las causales de rechazo, conforme a lo señalado en el numeral 5.

En el anexo MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES se encuentra el detalle del documento y el folio en el que cada proponente aportó los respectivos soportes.

4.4. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

A continuación, se relacionan los roles del personal mínimo y la evaluación de cumplimiento de las condiciones establecidas para cada uno de los profesionales presentados por los oferentes:

Tabla 8: PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PRESENTADO POR LOS OFERENTES

ROL	AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS	DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS - DIDACSIS S A S	GERENCIA Y DIRECCIÒN DE PROYECTOS - G&D PROYECTOS
Gerente de Proyecto	Cumple Nombre del archivo: 1. Gerente de proyecto	Cumple Nombre del archivo: 00 EquipoHumano.pdf Páginas: 2 a la 5	Cumple Nombre del archivo: FORMATO No8 CARTA DE COMPROMISO Mauricio
Coordinador Pedagógico	Cumple Nombre del archivo: 2. Coordinador pedagógico	Cumple Nombre del archivo: 00 EquipoHumano.pdf Páginas: 6 y 7	Cumple Nombre del archivo: FORMATO No8 CARTA DE COMPROMISO Cindy
Líder de estrategias para uso y apropiación de aprendizaje organizacional	Cumple Nombre del archivo: 3. Experto medios virtuales	Cumple Nombre del archivo: 00 EquipoHumano.pdf Páginas: 8 a la 12	Cumple Nombre del archivo: FORMATO No8 CARTA DE COMPROMISO Francy

En la revisión realizada de los documentos aportados en la presentación de la oferta, los profesionales de AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS, DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS - DIDACSIS S A S y GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS -G&D

PROYECTOS **CUMPLEN** con todos los criterios de formación y experiencia establecidos en el pliego de condiciones.

En el anexo MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES se encuentra el detalle del documento y la página en que cada oferente aportó los respectivos soportes.

5. CONCLUSIONES REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

De acuerdo con la verificación realizada a cada uno de los requisitos habilitantes, se concluye que el oferente Didáctica y Sistemas SAS **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas habilitantes

Los oferentes Avance Organizacional Consultores Gerencia y Dirección De Proyectos -G&D Proyectos **NO CUMPLEN** con la totalidad de las condiciones técnicas habilitantes. En la siguiente tabla se observa el resultado final para cada uno de los proponentes:

Tabla 9: RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

PROPONENTE	RUP	EXPERIENCIA MÍNIMA	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	BUENA PRÁCTICA PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL	RESULTADO
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS	Cumple	No Cumple	Cumple	**No Cumple**	**NO HABILITADO**
DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS - DIDACSIS S A S	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**HABILITADO**
GERENCIA Y DIRECCIÒN DE PROYECTOS -G&D PROYECTOS	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	**NO HABILITADO**

Teniendo en cuenta, los resultados de las verificaciones realizadas se encontra que en el momento que se suscribe este informe de evaluación, el único proponente habilitado es **DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS - DIDACSIS S A S.**

El oferente **GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS -G&D PROYECTOS,** no se encuentra habilitado, pero podrá subsanar de acuerdo con la información señalada en el numeral 6 de este informe.

En relación con **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS**, informamos que el pliego de condiciones establece **"…***en el ANEXO ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO, referente al presupuesto del presente proceso de selección; se establecieron los valores techo unitario y totales que están incluidos en la PROPUESTA ECONÓMICA de cada uno de los conceptos de costos a ofertar. Por tanto,* ***si el oferente excede*** *en su propuesta económica algún VALOR TECHO,* ***ya sea de un ítem*** *o del subtotal de un conjunto de conceptos y/o elementos, se* ***RECHAZA*** *la propuesta. De igual forma si el oferente excede o modifica el valor del presupuesto oficial al diligenciar la lista de precios del SECOP II, se RECHAZA la propuesta*", al validar la oferta económica se encontró que la misma sobre pasa los valores techo de la siguiente manera:

ITEM	VALOR TECHO	VALOR OFERTADO
Video animado	$ 1.937.575	$ 1.950.000
Diagramación de documentos	$ 608.415	$ 630.000

Teniendo que la oferta de **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS**, excede los valores techo de los ítems antes mencionados, se incurre en causal de rechazo de la oferta**.**

6. SOLICITUD DE SUBSANACIONES

Por lo ya expuesto y teniendo en cuenta que "*el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 15 de enero de 2018: "(…) la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia,* ***todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección*** *(…)",* el Ministerio de Educación Nacional solicita las siguientes subsanaciones a **GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS -G&D PROYECTOS.**

Tabla 10: ASPECTOS QUE DEBEN SUBSANAR LOS OFERENTES

PROPONENTE	ASPECTO QUE DEBEN SUBSANAR	PLAZO
GERENCIA Y DIRECCIÒN DE PROYECTOS - G&D PROYECTOS	Buenas práctica: El Pliego de condiciones establece para la buena práctica el criterio de Completitud que significa que **“El documento técnico relaciona todos los capítulos señalados y presenta los elementos descritos para cada apartado**”, una vez finalizado este item se evidenció que se omitió el nombre de la buena práctica para fortalecer el aprendizaje organizacional en el formato establecido, por lo cual se le solicita al oferente subsanar.	Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y término para subsanar conforme al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2017 modificado por la Ley 1882 de 2018. Es decir, del 16 al 20de abril de 2021
	Oferta Económica: El Pliego de condiciones establece **“El hecho generador del IVA es el servicio objeto del proceso, por lo cual el Ministerio de Educación Nacional lo ha considerado dentro del presupuesto del proceso. Si el oferente no desglosa dicho tributo, se entenderá que este se encuentra incluido dentro de la oferta; salvo que el oferente sea una persona no responsable de la facturación del IVA, de todas formas; y así como se establece en el pliego de condiciones y el estudio previo, las ofertas no podrán superar el valor del presupuesto del proceso antes del IVA”,** al validar la oferta económica presentada por el proponente se evidenció que **no se relacionó el valor del IVA**, razón por la cual se le solicita aclarar si dicha situación obedece a una exención tributaria. En cualquier caso, de acuerdo con lo señalado en el pliego, para la evaluación de la oferta se tomará el valor que el oferente indicó en su propuesta económica, $342.530.000 QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS.	

7. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, la evaluación de la oferta requiere el cumplimiento de la totalidad de requisitos habilitantes (jurídicos, financieros y técnicos). Teniendo en cuenta lo anterior, se somete a evaluación técnica la oferta del proponente habilitado **DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS - DIDACSIS SAS**

7.1. EVALUACIÓN OFERTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, para la selección de la oferta más favorable a la Entidad, en los procesos de selección abreviada para la contratación de menor cuantía, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones. A continuación, se relacionan los criterios para la asignación de puntajes y las fuentes de información.

Tabla 11: RELACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FACTOR DE EVALUACIÓN	SUBFACTORES		FUENTES DE INFORMACIÓN
FACTOR DE CALIDAD	CANTIDAD DE VIDEOS ANIMADOS ADICIONALES PARA PARA LA BOLSA DE RECURSOS VIRTUALES.	30	Oferta relacionada en el "Formato No. 10_Factores de evaluación de calidad". La asignación de puntos se realizó de acuerdo con lo relacionado en dicho documento.
	BUENAS PRÁCTICAS ADICIONALES (MÍNIMO UNA (1), MÁXIMO 2) PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL.	30	Oferta relacionada en el "Formato No. 7_Documentación de la Buenas Prácticas". La asignación de puntos se realizó de acuerdo con lo relacionado en dicho documento.
OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	30	Valor económico relacionada en el Formato No. 10 oferta económica y método establecido en el pliego. Para definir el método seleccionado para la asignación de puntos, se

FACTOR DE EVALUACIÓN	SUBFACTORES		FUENTES DE INFORMACIÓN
			tomó teniendo en cuenta la TRM (tasa presentativa del mercado) publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia y que regía el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación, es decir, 14 de abril de 2021. El detalle se explicará en el numeral 7.1.1.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	Certificación Apoyo a la Industria Nacional y/o evidencia en el documento la cámara de comercio de la constitución de la empresa. La asignación de puntos se realizó de acuerdo con lo relacionado en dicho documento.
TOTAL PUNTOS		100	

7.1.1 EXPLICACIÓN DETALLADA ASIGNACIÓN PUNTAJE PROPUESTA ECONÓNICA.

De acuerdo con el numeral VII, Factores de Evaluación de la Oferta, para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) para el dólar fijada y publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia que regía el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación, es decir, 14 de abril de 2021. En concordancia, el método fue seleccionado de conformidad con los rangos establecidos en el siguiente cuadro:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De ,01 a ,33	1	Media aritmética
De ,34 a ,66	2	Media geométrica
De ,67 a ,99	3	Menor valor

Teniendo en cuenta que la TRM del 14 de abril fue $3.666,17, el método utilizado para la asignación de puntos es el número 1 (Media Aritmética). Para tal fin, se tomó el valor ofertado de la propuesta habilitada. A continuación, se relaciona el precio final antes de IVA, tomado como referencia: DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($296.648.539).

Tabla 11: RELACIÓN OFERTA HABILITADA ANTES DE IVA

EMPRESA	VALOR
DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS - DIDACSIS SAS	$296.648.539

A dichos valores, se les aplicó la siguiente fórmula.

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^{n} \frac{xi}{n}$$

$\bar{X}$ = Media aritmética.
x_i = Valor de la oferta i sin decimales
n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula.

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} (\text{Incluir valor max. Puntaje}) * (1 - (\bar{X} - Vi) / \bar{X})) \text{ Para Valores Menores o iguales a } \bar{X} \\ (\text{Incluir valor max. Puntaje}) * (1 - 2((|\bar{X} - Vil) / \bar{X})) \text{ Para Valores Mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

Donde,

$\bar{X}$ = Media aritmética.
$V\,i$ = Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.
i = Número de oferta

Tabla 12: APLICACIÓN FÓRMULA

EMPRESA	VALOR OFERTADO	DETALLE DE FÓRMULA APLCIADA	PUNTAJE
DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS - DIDACSIS SAS	$296.648.539	Puntaje =30*(1-($296.648.539 - $296.648.539) / $296.648.539))	30*

***Es importante aclarar que este puntaje puede variar en el informe definitivo, con base en elas subsanaciones que se reciban.

7.1.1.2 PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR EL OFERENTE

Tabla 12: PUNTAJE OBTENIDO POR DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS - DIDACSIS SAS

FACTOR DE EVALUACIÓN	SUBFACTORES	PUNTOS MÁXIMOS
FACTOR DE CALIDAD	CANTIDAD DE VIDEOS ANIMADOS ADICIONALES PARA PARA LA BOLSA DE RECURSOS VIRTUALES.	30
	BUENAS PRÁCTICAS ADICIONALES (MÍNIMO UNA (1), MÁXIMO 2) PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE ORGANIZACIONAL.	18
OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA	30
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL		**88**

En el anexo MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES se encuentra el detalle de los sub-puntajes para cada ítem y la relación del documento que el oferente aportó como soporte.

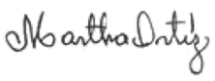
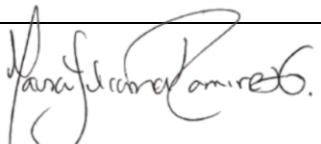
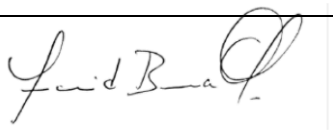
8. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Con base en las verificaciones realizadas a los documentos aportados durante la presentación de la oferta, se presenta el cuadro resumen con el puntaje obtenido por el proponente que se encuentra habilitado de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones:

Tabla 13: RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA- SELECCIÓN ABREVIADA SA-MEN-01-2021

OFERENTES EVALUADOS	PUNTUACIÓN OFERENTE HABILITADO
DIDÁCTICA Y SISTEMAS SAS - DIDACSIS SAS	88

En constancia de lo anterior, a los quince (15) días del mes de abril, firma el equipo técnico que efectuó la evaluación,

 EDNA DEL PILAR PÁEZ GARCÍA Subdirectora de Desarrollo Organizacional	 MARTHA PATRICIA ORTIZ CAMACHO Profesional Especializado	 RUTH TORO GARCIA Profesional Especializado
 PAOLA ANDREA GUZMAN VANEGAS Profesional Especializado – Contratista	 MAURA YULIANA RAMIREZ GOEZ Profesional Especializado – Contratista	 FARID BARRERA MOLINA Profesional Especializada
 JORGE ARMANDO JAIMES Profesional Especializado – Contratista		